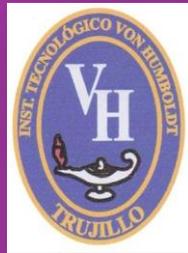


INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO “VON HUMBOLDT”



PROTOCOLO PARA EL EXAMEN DE ADMISION VIRTUAL 2021 | TRUJILLO PERU



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO “VON HUMBOLDT - TRUJILLO

PROTOCOLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN VIRTUAL 2021 - I

I. DATOS GENERALES.

1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA: IESTP “VON HUMBOLDT”

1.2. REGIÓN : La Libertad

1.3. DIRECTOR GENERAL : Mg. César Gabriel Graciela Lázaro Sagástegui.

1.4. EQUIPO TÉCNICO

PRESIDENTE : **Mg. César Gabriel Lázaro Sagástegui.**
Director General del IESTP “VON HUMBOLDT

SECRETARIA : **Lic. Charo Haro Alvitez.**
Secretaria Académica.

INTEGRANTE : **Lic. Julissa Jiménez Loyola**
Coordinadora Académica Programa Enfermería
Técnica.

INTEGRANTE : **Mg. Joaquin Castro Peña**
Coordinador Académico Programa Contabilidad

INTEGRANTE : **Mg. Consuelo Suárez Cruzado**
Representante Personal Docente.

INTEGRANTE : **Mg. Rosario Alvitez Bazán.**
Administración.

INTEGRANTE : Representante de la GREL

1.5. PÁGINA WEB : <http://www.iestpvonhumboldt.edu.pe>

1.6. CORREO ELECTRÓNICO : admissionvonhumboldt@gmail.com

II. OBJETIVOS:

Son objetivos del presente Protocolo de Admisión Virtual 2021 - I:

- A. Determinar los niveles de decisión, normas vigentes, fases y estrategias del Proceso de Admisión Virtual a los Programas de Estudios de Formación Tecnológica de Contabilidad y Enfermería Técnica.
- B. Orientar la organización del Proceso de Admisión Virtual de los postulantes a los Programas de Estudios que oferta el IESTP "VON HUMBOLDT " de Trujillo en el año 2021 - I.
- C. Asegurar la oportuna participación del personal del IESTP "VON HUMBOLDT que Intervendrá en el Proceso de Admisión Virtual 2021 - I.
- D. Adecuar y Aplicar la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Educación, la Gerencia Regional de Educación La Libertad y el Reglamento de Admisión No Presencial del IESTP "VON HUMBOLDT ".

III. BASE LEGAL:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 27050, Ley general de la persona con discapacidad.
- D.S.N°010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley 30512.
- R.M. N° 625 – 1990 ED: Creación y funcionamiento del IESTP "VON HUMBOLDT ".
- RVM N° 157-2020-MINEDU, del 26 de agosto del 2020. Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19"
- R.D. S. N° 01108-2010-MINEDU: Aprueba y Revalida la Autorización de funcionamiento Institucional".
- R.D. N°012-2021-GRELL/IESTP "VON HUMBOLDT, del 02 de Febrero del 2021. "Designa Comisión del Examen de Admisión Virtual 2021 - I".
- R.D. N°013-2021-GREL/IESTP"VON HUMBOLDT/DG, del 02 de Febrero del 2021. "Aprueba el Reglamento de Admisión Virtual 2021 - I".

IV. ALCANCES

- MINEDU – DIGESUTPA.
- Gerencia Regional de Educación – La Libertad.
- Personal Directivo.
- Personal Jerárquico.
- Personal Docente
- Personal Administrativo
- Postulantes.

V. INSCRIPCION.

Las actuales circunstancias generadas por la Pandemia del COVI 2019; motivaron, a que el Ministerio de Educación, ejecute una reingeniería de los procesos académicos y administrativos, para superar la problemática y darle continuidad a la Educación en nuestro país.

Por consiguiente, el proceso de admisión 2021 está sujeto a esta premisa de adecuación, asegurando la transparencia del proceso y sin perjuicio de la confianza y buena fe que debe existir entre el Instituto y los postulantes.

El Instituto está en la potestad de anular un examen como resultado de la auditoría de las imágenes generadas por el software de identificación de identidad y tomar las medidas correspondientes a la evaluación dando cumplimiento al Reglamento de Admisión.

La identidad del postulante será verificada en tres momentos: en la inscripción, durante la aplicación de la evaluación y en el proceso de matrícula.

Concluida la emergencia sanitaria y se autorice el retorno a las labores presenciales, se realizará la validación de la identificación, amparados con el sistema del RENIEC.

La evaluación se aplica únicamente en la fecha y hora programada. El Instituto no asume la responsabilidad de casos de postulantes que sufran de cortes de luz, pérdida de conexión de internet, desperfectos en el computador, cámara y/o micrófono u otras situaciones que sean ajenas a nuestra institución.

El postulante de buena fe, debe aceptar el presente Protocolo de Admisión Virtual 2021 - I para proceder con su inscripción.

EXAMEN GENERAL

Artículo N° 13 del Reglamento de Admisión Virtual 2021 - I

GRUPO DE POSTULACIÓN

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- | | |
|--------------|--|
| Exonerados y | <ul style="list-style-type: none">- Solicitud de inscripción dirigida a la Director General del Instituto especificando el Programa de estudios al que postula.- Adjuntar su Partida de nacimiento original.- Certificados de estudios secundarios de los cinco años u otras modalidades, CEBA (cuatro años). |
| Ordinario | <ul style="list-style-type: none">- En caso de no tener estos certificados, firmar una declaración jurada DE COMPROMISO, de presentar dichos documentos, en el más corto plazo, bajo responsabilidad, hasta el momento de la matrícula.- Recibo de pago por derecho de inscripción, cuyo importe es de S/.50.00 soles, abonado en la Cuenta N°570-98434808-0-52 del BCP.- Declaración Jurada de gozar de buena salud y no tener antecedentes judiciales, ni penales.- Declaración Jurada de contar con adecuadas condiciones físicas y técnicas.- Fotocopia del D.N.I.- Fotografía tamaño carnet a color, fondo blanco. |

Estos documentos serán escaneados y deberán ser enviados en forma obligatoria y bajo responsabilidad al correo admissionvonhumboldt@gmail.com

La ficha de inscripción virtual debe obligatoriamente estar firmada y con huella digital del dedo índice derecho. Tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante.

El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de los documentos queda impedido de rendir la evaluación.

VI. PROTOCOLO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN VIRTUAL DEL IESTP “VON HUMBOLDT”

7.1. REQUISITOS TÉCNICOS:

El postulante para su participación en los exámenes de admisión, debe cumplir y observar los siguientes requisitos técnicos:

- Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.
- Portar a la mano su documento de identidad.
- Disponer de Conexión de internet estable (de al menos 500 kbps de descarga y 400 kbps de subida).

Puedes medir la velocidad de tu internet en: <https://www.speedtest.net/es>

- Laptop o PC, con micrófono (NO se puede usar Tablet o celular) y cámara web con resolución mínima de 640 x 480 pixeles. Puedes revisar la resolución en: <https://es.webcamtests.com/>
- Durante el tiempo de duración de la evaluación la cámara web y el micrófono deben estar activados.
- Sistema operativo Mac o Windows Versión 7, 8, 8.1 o 10 (de al menos 2GB de RAM).
- Estar solo en un ambiente libre de interrupciones, bien iluminado.
- No tener en ejecución ningún programa o aplicación ajeno al sistema de monitoreo.
- El rostro debe estar claramente visible. Al sentarse frente a la cámara web de su máquina; evitar el uso de anteojos de sol, sombreros o pelo en la cara.
- Tener a la mano lápiz, borrador, tajador y hojas en blanco; una vez iniciado el examen, no podrá abandonar el lugar de la evaluación.

VII. PRUEBA DE CONEXIÓN, VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

8.1. ORIENTACIONES TÉCNICAS.

Luego de la inscripción el postulante, recibirá un correo con el usuario y contraseña para:

- Realizar la conexión y verificación de identidad mediante cámara web, para la captación de fotografías de su rostro y una fotografía de su DNI. Este registro debe realizarse como mínimo 72 horas antes del inicio del examen no presencial.
- Reconocer la plataforma del entorno de pruebas virtuales.
- Participar de forma obligatoria en el examen simulacro.
- El día del examen el postulante ingresará al enlace que utilizó para la conexión y verificación de identidad.
- El postulante debe de usar la misma computadora y estar ubicado en el mismo ambiente donde realizó su verificación de identidad. Y para el monitoreo durante todo el examen de su comportamiento.

- El Examen de Admisión Virtual en la modalidad de ingreso ordinario; para los programas de estudio de Contabilidad y Enfermería Técnica, constará de 50 preguntas en competencias de Comunicación, Matemática y Cultura General con una duración máxima de 120 minutos.
- El examen de admisión Virtual, se iniciará a las 14:30 horas del día jueves 17 de abril del 2021 según el cronograma del Reglamento de Admisión No Presencial.
- Finalizado el examen, el Equipo Técnico procederá a revisar el reporte de autenticación y monitoreo de escritorio de los postulantes emitido por el sistema especializado en reconocimiento facial y detección de infracciones. Si un postulante comete alguna penalidad grave, el Equipo Técnico pasará anular el examen no presencial al postulante infractor, sin derecho a reclamo alguno.
- Posteriormente a la revisión, se registrará el puntaje obtenido en el Sistema de Información Académica.
- La plataforma virtual para el desarrollo del examen de Admisión No Presencial estará implementada en el LMS Moodle y será monitoreada por un sistema de reconocimiento facial y detección de infracciones

VIII. CAUSALES DE ANULACION DE LA POSTULACIÓN

Las penalidades son mecanismos para evitar los incumplimientos en que incurra el postulante, en el Examen de Admisión Virtual. Para definir una penalidad el Equipo Técnico revisará y evaluará rigurosamente los reportes del monitoreo de escritorio de los postulantes que se emitieron durante el tiempo que desarrollaron su examen no presencial; estas penalidades están fijadas en el siguiente cuadro:

Cuadro de Penalidades	
Descripción	Penalidad
Ser suplantado por otra persona antes o durante del Examen de Admisión No Presencial.	Anulación del examen
Publicar el Examen No Presencial en redes sociales y otros	Anulación del examen
Presentar documentos falsos o adulterados en la inscripción	Anulación del examen
Perturbar el proceso en cualquiera de sus etapas, mediante cualquier tipo de actividad que atente contra su normal desarrollo.	Anulación del examen
Ingresar después de haber iniciado el examen.	Anulación del examen
Buscar las preguntas del examen en internet o abrir cualquier otra aplicación que sea ajena al navegador donde realiza su	Anulación del examen
Estar en compañía de otras personas en el examen no presencial.	Anulación del examen
Escuchar audios que ayuden a resolver el examen no presencial.	Anulación del examen
Ausentarse por más de 2 minutos mientras dure el examen	Anulación del examen
Contar o hacer uso de dispositivos electrónicos ajenos al examen como celulares, tablets, impresoras, cámaras y otros.	Anulación del examen
Movilizarse por el ambiente donde realiza el examen de admisión no presencial.	Anulación del examen
Cubrir o tapar la cámara mientras dure el examen no presencial.	Anulación del examen

El equipo técnico del IESTP "VON HUMBOLDT", tomará medidas sancionadoras, en caso el postulante incurriera en alguna de las restricciones señaladas en los párrafos anteriores.

Una vez realizado el examen, no podrá solicitar otro examen. En caso de no conectarse vía Internet el día del examen (fecha y hora programada), no se podrá solicitar reprogramación del examen virtual, ni devolución de pago.

IX. SOPORTE TÉCNICO AL POSTULANTE.

En la etapa previa al Examen de Admisión No Presencial, el Equipo Técnico del IESTP "VON HUMBOLDT", pone a disposición el área de soporte y atención al postulante, brindándole la información necesaria y asistencia técnica, para el uso de la plataforma virtual.

Acciones a realizar por el área de soporte y asistencia al postulante:

- Elaboración y difusión de tutoriales del uso de la plataforma virtual y el sistema de reconocimiento facial y monitoreo al postulante.
- Proporcionar el usuario y contraseña al postulante para el ingreso a la plataforma virtual.
- Soporte técnico para postulantes que presenten problemas en el ingreso a la plataforma virtual.
- Realizar la videograbación de la Entrevista Diagnóstica Vocacional y Dinámica Grupal-Diagnóstica.

X. ALTERNATIVAS DE ATENCION ANTE POSIBLES EVENTUALIDADES:

Pérdida de conexión: Se programó la realización de un simulacro previo al examen para medir el desempeño de los requerimientos técnicos establecidos.

Caída del servidor de la plataforma: El IESTP "VON HUMBOLDT" cuenta con servidores dedicados de alto rendimiento y backups permanentes garantizando la disponibilidad 24 x 7 horas y días.

Trujillo, 04 de marzo de 2021.

C.G.L.S./DG.